



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2009

RES. H. N° 609-09

Expte. N° 4.324/09

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Rosana Mónica Tejerina Sánchez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Política Educacional Argentina", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**POLITICA EDUCACIONAL ARGENTINA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 16 de marzo de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
TEJERINA SANCHEZ, Rosana Mónica	DNI. N° 22.785.587

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Educación.



Rosana Tejerina Sánchez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flora María del V. Rionda

Esp. FLORA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.